Año	Provincia	Cantón	Notaria	No Protocolo	Factura
2017	13	01	02	001565	No0028047

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CARCAR S.A.- CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy viernes dieciséis de Junio del dos mil diecisiete, ante mí **ABOGADA MARÍA GABRIELA ANDRADE MENDOZA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO**, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de reforma de estatutos y objeto social de la compañía **CONSTRUCTORA CARCAR S.A**, la Señora **JHADY XIMENA AGUIRRE CALDERON**, en calidad de Gerente General de la compañía denominada **CONSTRUCTORA CARCAR S.A.** y como tal su representante legal, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta al protocolo como documento habilitante. La intervención del Gerente General se encuentra debidamente autorizada en el acta que también se adjunta al protocolo como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Portoviejo, de transito por esta ciudad,

Nº TRAMITE: 40980-0041-17 23/06/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura
Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

hábil y capaz para contratar, obligarse y representar; a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe. Bien instruida que fue por mí, de la naturaleza, efectos jurídicos, objeto y resultados de la Escritura Pública, que en forma libre, voluntaria y espontánea se apresta a celebrar sin que exista presión ni coacción de ninguna clase para su otorgamiento, me hace la entrega de una Minuta, en la que solicita y autoriza la eleve a Escritura Pública, la misma que copiada textualmente es del tenor siguiente: **Señora Notaria:** Sírvase incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la reforma del objeto social de la compañía **CONSTRUCTORA CARCAR S.A.** Al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a esta celebración, la señora **JHADY XIMENA AGUIRRE CALDERON**, en calidad de Gerente General de la compañía denominada **CONSTRUCTORA CARCAR S.A.** y como tal su representante legal, al tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas realizada el día jueves uno de junio del dos mil diecisiete. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliado en el cantón Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador; **SEGUNDA: Antecedentes.- 1.-** La compañía se constituyó mediante escritura Pública celebrada en la notaria

Ab. María Gabriela Andrade Mendoza NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA Manabí - Ecuador.
Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA PORTOVIEJO

Tercera del cantón Portoviejo, el veintiocho de Enero del dos mil nueve e inscrita en el registro Mercantil del cantón Portoviejo, Provincia de Manabí el diez de febrero del dos mil nueve, con registro No. 92 Tomo No.-27.- 2.- Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas realizada el día jueves treinta de Julio del 2015, se procedió a aprobar el cambio de objeto social y reforma de estatuto social el mismo que fue elevada a escritura pública el seis de agosto del dos mil quince e inscrita en el registro mercantil del cantón Portoviejo el 21 de agosto del dos mil quince .- 3.- mediante Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas realizado el uno de junio del dos mil diecisiete, se procedió a aprobar el cambio de objeto social. **TERCERA.-REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas realizada el día jueves uno de junio del dos mil diecisiete. **RESOLVIO:** 1.- reformar el objeto social de la compañía **2.-** Reformase para este efecto el **ARTÍCULO 3°** del Estatuto Social que dirá. **ARTÍCULO 3°.- OBJETO.-** Se concreta en lo siguiente: **1)** La compañía tiene como objeto principal **Uno.-** a).- instalación y mantenimiento y reparación de equipos de telecomunicaciones, antenas, centrales analógicas y satelitales, se dedicara a proveer servicios de telecomunicaciones y telefonía celular y convencional, así como al desarrollo de soluciones empresariales y estatales basadas en sistemas informáticos de

telecomunicaciones y electrónicos; ejecución y fiscalización de obras, servicios y suministro de bienes para el área de la telefonía y telecomunicaciones, canalización y sistemas de redes telefónicas e instrumentos de prueba y equipos de medición. Así como sus repuestos; para proporcionar soporte regular a sus clientes en lo referente a la implantación de mejoras, educación y entrenamiento en el manejo de sistemas informáticos, robótica, nuevas tecnologías, internet y automatización electrónica; diseño de programas y mercadeo a toda clase de empresas tanto nacionales como extranjeras; análisis, desarrollo, construcción e implementación de sistemas electrónicos y de telecomunicaciones y software especializado de simulación, comando, organización, administración, contabilidad y control para las diversas áreas de la industria, empresas e instituciones estatales o privadas; a la instalación y explotación de locutorios o cabinas telefónicas de tipo celular o convencional, para el área se dedicará también a actividades de consultoría en ingeniería Eléctrica y Civil, a la construcción de obras eléctricas en general, como telecomunicaciones, instalaciones de protección contra incendios, aparatos eléctricos para empalmar o proteger circuitos eléctricos, construcción de alimentadores eléctricos, para hacer conexiones

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

Ab. María Gabriela Andrade Mendoza NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA Portoviejo - Manabí

con en circuitos eléctricos. para voltajes no superiores a 1000 v, líneas de comunicaciones y de energía (cables) de gran longitud, construcciones de centrales generadoras, y obras afines urbanos, servicios de instalación de cables y otros dispositivos eléctricos, otros servicios de consultoría científica y técnica, servicios relacionados con la transmisión de electricidad, servicios relacionados con la distribución de electricidad (a comisión o por contrato), servicios de reparación de maquinaria y aparatos eléctricos; obras en hidráulicas, energéticas, gasoducto, poliductos podrá dedicarse al estudio, calculo y diseño, construcción y montaje de obras de Ingeniería Civil y eléctrica elaboración de proyectos, asesoramiento, consultoría, estudios, diseños mantenimiento, inspección, supervisión y fiscalización de obras de Ingeniería civil y eléctrica, podrá dedicarse a la importación de partes y piezas, cables, bovinas, o motores eléctricos y cumplir con su objeto social.- Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá asociarse e intervenir como socia o accionista en la constitución y/o aumentos de capital de compañías nacionales o extranjeras afines al objeto social, ya por pago en numerarios o por aporte de bienes; y en general, realizar todos los actos contratos permitidos por las leyes ecuatorianas.- **CUARTA: DELCARACIÓN DE**

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA PORTOVIEJO

VOLUNTAD.- La señora **JHADY XIMENA AGUIRRE CALDERON** en la calidad con la que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que la compañía no mantiene contratos de obras públicas con el estado ni con ninguna de sus instituciones. Igualmente declara **1.-** La reforma del objeto social de la compañía **CONSTRUCTORA CARCAR S.A. 2.-** Reformando el artículo **3°** del Estatuto Social, todo al tenor a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día jueves uno de junio del dos mil diecisiete. **QUINTA.- DOCUMENTO HABILITANTES.-** Se incorpora como documentos habilitantes el nombramiento de la Gerente General y copia del acta de la Junta celebrada el día jueves uno de junio del dos mil diecisiete.- **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada agregue usted señora Notaria, las formalidades que por ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente Abogado Yhon Robert Zambrano Peñafiel Registro número 13-1997-70.- Foro de abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta la que es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archive. La otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente a la compareciente por mí, el Notario, aquel se ratifica en todo lo

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

Ab. María Gabriela Andrade NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA Portoviejo - Manabí - Ecuador MG AM

expuesto y para constancia firman en unidad de acto, conmigo, El Notario Público que da fe.- Ab. Yhon Robert Zambrano Peñafiel, FORO DE ABOGADOS DE MANABI 13-1997-70.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- que queda elevada a escritura pública.- Se cumplieron con todas las solemnidades sustanciales que la Ley exige para el efecto. Los documentos habilitantes se los agrega a la matriz protocolaria en los archivos de la Notaría a mi cargo.- Leída que le fue por mí el contenido íntegro de esta escritura Pública al compareciente de principio a fin, en clara y alta voz y para mayor constancia firma en unidad de acto conmigo, la Notaria de todo lo cual doy fe.-

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA PORTOVIEJO MG AM

JHADY XIMENA AGUIRRE CALDERON
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CARCAR S.A; Y, COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL.
C.C. NO. 171365926-4

Ab. Marie Gabriela Andrade Mendoza
Notaría Pública Segunda del cantón Portoviejo

SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y OBJETO SOCIAL QUE LA SIGNO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.- DOY FE.-

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Segunda Cantón Portoviejo

Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Portoviejo - Manabí - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CARCAR S.A. CELEBRADA EL DIA JUEVES UNO DE JUNIO DEL 2017.

En el cantón Portoviejo, provincia de Manabí a los primeros días del mes de Junio del dos mil diecisiete, siendo las 13H00 de la tarde, en las oficinas de la compañía **CONSTRUCTORA CARCAR S.A.** cuyo domicilio se encuentra en el Ubicado en las calles Ilanes Y Jazmines en Portoviejo, provincia de Manabí, se reúnen los señores: JHADY XIMENA AGUIRRE CALDERON , poseedor de 799 acciones; FABIOLA CAROLINA TORRES AGUIRRE, poseedor de 1 acción de un dólar de valor cada una.- deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

1. Reforma del objeto social.
2. Reforma de estatutos sociales.

Preside la reunión la señorita FABIOLA CAROLINA TORRES AGUIRRE y actúa como secretario de la Junta el Gerente General, señor JHADY XIMENA AGUIRRE CALDERON .- Por secretaría se formula la lista de los asistentes, encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito de la compañía.- La presidente, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad.- Instalada la Junta, toma la palabra la Gerente General de la compañía Jhady Ximena Aguirre Caldero quien manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía es necesario depurar el objeto social de la compañía ya que hay actividades que no se las va a realizar por lo que es imprescindible reformar el estatuto y dentro de los cuales sugiere reformar el objeto social, el mismo que quedara de la siguiente manera: **1)** La compañía tiene como objeto principal **Uno**.- a).- instalación y mantenimiento y reparación de equipos de telecomunicaciones, antenas, centrales analógicas y satelitales, se dedicara a proveer servicios de telecomunicaciones y telefonía celular y convencional, así como al desarrollo de soluciones empresariales y estatales basadas en sistemas informáticos de telecomunicaciones y electrónicos; ejecución

y fiscalización de obras, servicios y suministro de bienes para el área de la telefonía y telecomunicaciones, canalización y sistemas de redes telefónicas e instrumentos de prueba y equipos de medición. Así como sus repuestos; para proporcionar soporte regular a sus clientes en lo referente a la implantación de mejoras, educación y entrenamiento en el manejo de sistemas informáticos, robótica, nuevas tecnologías, internet y automatización electrónica; diseño de programas y mercadeo a toda clase de empresas tanto nacionales como extranjeras; análisis, desarrollo, construcción e implementación de sistemas electrónicos y de telecomunicaciones y software especializado de simulación, comando, organización, administración, contabilidad y control para las diversas áreas de la industria, empresas e instituciones estatales o privadas; a la instalación y explotación de locutorios o cabinas telefónicas de tipo celular o convencional, para el área se dedicará también a actividades de consultoría en ingeniería Eléctrica y Civil, a la construcción de obras eléctricas en general, como telecomunicaciones, instalaciones de protección contra incendios, aparatos eléctricos para empalmar o proteger circuitos eléctricos, construcción de alimentadores eléctricos, para hacer conexiones con o en circuitos eléctricos, para voltajes no superiores a 1000 v, líneas de comunicaciones y de energía (cables) de gran longitud, construcciones de centrales generadoras, y obras afines urbanos, servicios de instalación de cables y otros dispositivos eléctricos, otros servicios de consultoría científica y técnica, servicios relacionados con la transmisión de electricidad, servicios relacionados con la distribución de electricidad (a comisión o por contrato), servicios de reparación de maquinaria y aparatos eléctricos; obras en hidráulicas, energéticas, gasoducto, poliductos podrá dedicarse al estudio, calculo y diseño, construcción y montaje de obras de Ingeniería Civil y eléctrica elaboración de proyectos, asesoramiento, consultoría, estudios, diseños mantenimiento, inspección, supervisión y fiscalización de obras de Ingeniería civil y eléctrica, podrá dedicarse a la importación de partes y piezas, cables, bovinas, o motores eléctricos y cumplir con su objeto social.- Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá asociarse e intervenir como socia o accionista en la constitución y/o aumentos de capital de compañías nacionales o extranjeras afines al objeto social, ya por pago en numerarios o por aporte de bienes; y en general, realizar todos los actos contratos permitidos por las leyes ecuatorianas. ya que en lo posterior esta reforma nos brindará mayores y mejores oportunidades de trabajo a la compañía, sometido a consideración se aprueba el incremento del objeto social de la compañía

CONSTRUCTORA CARCAR S.A. y **DOS.-** Producto de la reforma del objeto social se realiza la respectiva reforma al **ARTICULO 3°** .- Esta Junta además Autoriza al representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente y realice todos los trámites y acciones necesarias para la culminación total del acto jurídico acordado en esta Junta. Por no existir otro punto que tratar siendo las 14H15, se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta y leída que fue a los presentes se afirman y ratifican en todos sus puntos, firmando para constancia de todos sus accionistas.

FABIOLA CAROLINA TORRES AGUIRRE
PRESIDENTE

JHADY XIMENA AGUIRRE CALDERON
SECRETARIA

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CARCAR S.A. CELEBRADA EL UNO DE JUNIO DEL 2017.

Capital social: $800,00 (OCHOCIENTOS 00/00 DÓLARES)
Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

ACCIONISTAS	Nº DE ACCIONES	FIRMAS
JHADY XIMENA AGUIRRE CALDERON	799	
FABIOLA CAROLINA TORRES AGUIRRE	1	
TOTAL	800	

Portoviejo, 16 de mayo 2017

Señora
JHADY XIMENA AGUIRRE CALDERON
Ciudad.

Gabriela Andrade Macías
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Manabí - Ecuador
MG AM

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionista, celebrada el 16 de mayo del 2017, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCTORA CARCAR S.A.**, por un periodo de **CINCO AÑOS** que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Portoviejo.

Según los estatutos de la compañía el **GERENTE GENERAL** ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial.

La compañía **CONSTRUCTORA CARCAR S.A.**, se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública otorgada ante el Notaria Tercera del cantón Portoviejo, el 28 de enero de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 10 de febrero de 2009.

Atentamente,

SRTA. FABIOLA CAROLINA TORRES AGUIRRE
PRESIDENTA

RAZÓN: Acepto el cargo.-
Portoviejo, 16 de mayo del 2017

SRA. JHADY XIMENA AGUIRRE CALDERON
GERENTE GENERAL
CC.171365926-4
Nacionalidad. Ecuatoriana

TRÁMITE NÚMERO: 1850

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	1568
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1280
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA CARCAR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	AGUIRRE CALDERON JHADY XIMENA
IDENTIFICACIÓN:	1713659264
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

ANDREA MONSERRATE PEÑA VILLAVICENCIO (REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO DELEGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

Ab. María Gabriela Alcívar ... NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA Portoviejo - Manabí - Ecuador

NUMERO RUC: 1391767439001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA CARCAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ZAMBRANO CANTOS LENIN GERMAN

CONTADOR: MERA LOOR LILIANA BEATRIZ

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/02/2009	FEC. CONSTITUCION:	10/02/2009
FEC. INSCRIPCION:	30/10/2009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	03/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRES DE VERA Calle: ILANES Número: S/N Intersección: JAZMINES Y ACACIAS Referencia ubicación: ATRAS DE LA ESCUELA MAESTRO SOLIDARIO Telefono Trabajo: 052418801 Celular: 0960012024 Celular: 0984304986 Email: leninzanican@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 4\ MANABI	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CAPB300913 **Lugar de emisión:** PORTOVIEJO/AV. **Fecha y hora:** 03/06/2015 09:53:28

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391767439001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA CARCAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/02/2009

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRES DE VERA Calle: JAZMINES Número: S/N Intersección: JAZMINES Y ACACIAS Referencia: ATRAS DE LA ESCUELA MAESTRO SOLIDARIO Teléfono Trabajo: 052416301 Celular: 0980012024 Celular: 0984304986 Email: leninzamcan@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAP8300913 Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV. Fecha y hora: 03/06/2015 09:53:28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171365926-4

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE CALDERON
JHADY XIMENA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ROBERTO CARLOS
VILLAGOMEZ GONZAGA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V3433V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIRRE ALVARADO ANGEL ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON GUEVARA LETICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09

0010700409

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No.
001 - 313 NÚMERO
1713659264 CÉDULA

AGUIRRE CALDERON JHADY XIMENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN JUAN PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2

Ab. María Gabriela Andrade Moreira
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Portoviejo - Manabí - Ecuador
MG AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713659264

Nombres del ciudadano: AGUIRRE CALDERON JHADY XIMENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAGOMEZ GONZAGA ROBERTO CARLOS

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: AGUIRRE ALVARADO ANGEL ENRIQUE

Nombres de la madre: CALDERON GUEVARA LETICIA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2014

Ab. María Gabriela Andrade — NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA — Portoviejo · Manabí · Ecuador

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2017

Emisor: NESTOR ENRIQUE BENITEZ SALTOS - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 178-030-94209

178-030-94209

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.16 11:05:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 2747
9659100UGCPLYS

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:REFORMA DE OBJETO SOCIAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2300
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	100
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713659264	AGUIRRE CALDERON JHADY XIMENA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /PORTOVIEJO /16/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA CARCAR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
CANTON PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DEABRIL, CENTRO DE ATENCIÓN